

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de septiembre, a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de septiembre, a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana.—Vivienda dúplex tipo V1, número tres a la derecha de la anterior en término de Alcantarilla, con fachada a la calle denominada de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Tres, tomo 245, del libro 208, de la Sección de Alcantarilla, folio 90, finca registral número 17.140. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Urbana.—Número setenta y ocho, vivienda letra A, en planta quinta, de la escalera segunda del edificio sito en Alcantarilla, paraje del Huerto de los Frailes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres, al tomo 244 del libro 2.072, de la Sección de Alcantarilla, folio 21, finca número 15.159. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Urbana.—Nueve.—En la planta quinta o piso cuarto de viviendas. Una vivienda de tipo B situada en la planta quinta o piso cuarto de viviendas, del edificio sito en término de Murcia, partido de Nonduermas, calle de la Caja de Ahorros del Sureste de España, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, al libro 99, de la Sección 10, folio 91, finca registral 3.732. Valorada en 3.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—La Secretaria.

Número 6668

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 858/96B, que se siguen a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Félix Herrero Hernández, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 3 de octubre de 1997, a las 10 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de

tasación, se señala el día 3 de noviembre de 1997, a las 10 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 3 de diciembre de 1997, a las 10 horas, bajo las siguientes

Condiciones:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto a los licitadores.

5.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Sirva la presente de notificación en forma al deudor, caso de poderse practicar personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Departamento número veinticinco: Piso 8.º A, en planta octava; de las superiores a la izquierda, según se llega a él por la escalera del edificio, sito en término de Alcantarilla, en la Avenida del Generalísimo, hoy calle Mayor, número 96, destinada a vivienda, con una superficie construida de 118,54 metros cuadrados y útil de 91,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, folio 25 vuelto, finca número 9.672-N, inscripción 6.ª.

Valorada a efectos de subasta en 7.948.818 pesetas.

Murcia, 21 de abril de 1997.—La Secretaria, María López Márquez.